



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

Comparación de Precios / CP No. 2018-0003

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESOLUCION D.E. NO. 517-2018

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en ejercicio de las atribuciones que le confiere al artículo 19 literal f de la Ley General de Protección de los Derechos del consumidor o Usuario No. 358-05, promulgada en fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, dicta la siguiente Resolución:

Resulta: Que la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 358-5, creó el Instituto Nacional de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) siendo la Dirección Ejecutiva su máxima autoridad administrativa, a la que le concierne organizar el proceso de contratación correspondiente, acorde con los lineamientos de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones. Estas disposiciones rigen para el gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras, las instituciones públicas de la seguridad social, los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional; las empresas públicas no financieras y cualquier otra entidad que contrate con fondos públicos.

Resulta: Que en fecha ocho (08) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), el Departamento de Planificación solicitó al Departamento Administrativo de este Instituto, el Hospedaje y Montaje de evento para Taller de Seguridad de Productos de la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA y la Conferencia Anual del Programa COMPAL III de la UNCTAD, siendo aprobada dicha solicitud por la Dirección Ejecutiva en la misma fecha.

Resulta: Que la División de Compras y Contrataciones en fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), solicitó al Departamento Financiero de esta institución la emisión de una certificación de disponibilidad fondos; y en esta misma fecha se emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG152589791635560tnR, periodo fiscal 2018, para el “Servicio de Contratación de Hotel 5 estrellas para hospedaje / montaje de evento/taller de Consumo Seguro y Salud de la OEA y Conferencia Anual del Programa III de la UNCTAD”.

Handwritten notes:
x2
no
Imp.

Av. Charles Sumner No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do.

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macoris 809-588-2063	San Pedro de Macoris 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

Comparación de Precios / CP No. 2018-0003

Resulta: Según el requerimiento del Departamento de Planificación y Desarrollo en fecha ocho (08) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), las especificaciones para el “Servicio de Contratación de Hotel 5 estrellas para hospedaje / montaje de evento/taller de Consumo Seguro y Salud de la OEA y Conferencia Anual del Programa III de la UNCTAD”, las siguientes:

5. En cumplimiento al Art. 112 del Reglamento 543-12 los oferentes deberán cumplir con las siguientes garantías:

- a) De Seriedad de la oferta (1%) del monto de la oferta (Incluida en sobres de la oferta económica).
 - b) De fiel cumplimiento del contrato (4%) del monto total de la adjudicación
6. Los Oferentes además de lo expresado en el art. 112 y 114 deben brindar
- i) La Garantía de Seriedad de la Oferta de la Oferta, será de cumplimiento obligatorio y debe venir incluida dentro del sobre contentivo de la Oferta Económica.
 - j) Según el art 114 del Reglamento 543-12, la Omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido exigido por la entidad contratante (Pro Consumidor) significará la desestimación de la oferta sin más trámite.
 - k) la moneda para la cotización debe ser en RD\$ Pesos Dominicanos.
 - l) Deben presentar sus Impuestos al Día RPE Activo, Certificaciones DGII, TSS, Registro Mercantil, Constitución de la Asamblea, Ultima Nomina de Accionistas, Registro de contribuyente dentro de los Sobres.
 - m) Ubicación: Avenida George Washington (Malecón)
 - n) Bar y salón con vista al mar.
 - o) Pasillos con espacios diversos para colocar los stands de promoción.
 - p) Parqueos gratis para 200 personas participantes del evento dentro de sus instalaciones.
 - q) Debe ser Hotel 5 estrellas
 - r) Disponibilidad de más de una pantalla de proyección simultánea
 - s) Solo se hará una adjudicación para el taller y el hospedaje
 - t) Disponibilidad de tres salones
- El Oferente que sea adjudicado debe tener 30 habitaciones sencillas disponibles para los participantes internacionales que estarán en el evento.

Resulta: Que el cronograma de actividades correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición del servicio especificado precedentemente es el siguiente:

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do.

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macorís 809-588-2063	San Pedro de Macorís 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

Comparación de Precios / CP No. 2018-0003

1) Solicitud de Certificación de Disponibilidad de Fondos, en fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); 2) Envío de Especificaciones Técnicas, Certificación de Fondos y Cronograma de actividades, en fecha diez (10) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); 3) Cargo del Proceso en el Portal de Transaccional de Compras, en fecha once (11) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); 4) Invitaciones a cotizar en fecha catorce (14) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); 5) Recepción Ofertas Económicas, desde el catorce (14) hasta el veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), 6) Fecha de Apertura de Sobres conteniendo las Ofertas de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018); 7) Notificación de Adjudicación, de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor), en el ejercicio de sus atribuciones:

Resuelve

Primero: Aprobar el cronograma de actividades correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios para la adquisición “Servicio de Contratación de Hotel 5 estrellas para hospedaje / montaje de evento/taller de Consumo Seguro y Salud de la OEA y Conferencia Anual del Programa III de la UNCTAD”.

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones a que proceda a realizar la convocatoria y las invitaciones de lugar, a los fines de que sean remitidas a esta Dirección Ejecutiva para la firma.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

[Signatures and official stamps of the Pro Consumidor staff]

Dra. Anina Del Castillo
Directora Ejecutiva

Licda. Katy Tavárez
Enc. Financiera

Licda. Leidy De La Cruz
Enc. Interina Departamento Jurídico

Licda. María Josefina Camilo
Enc. Depto. Planificación

Licda. Lucía Céspedes
Enc. Oficina Acceso a la Información

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D. N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo 809-472-2731	Santiago 809-581-1713	San Francisco de Macoris 809-588-2063	San Pedro de Macoris 809-529-3411	Barahona 809-524-5463
San Juan de la Maguana 809-557-9899	Hato Mayor 809-553-3284	San José de Ocoa 809-558-4668	San Cristóbal 809-288-6888	Mega Centro 809-239-1112